Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 9 de agosto de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Carlos Freddy González Gaviria.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-054
Auto de Sustanciación	961
Asunto	Resuelve solicitud.

Visto el escrito presentado vía correo electrónico el pasado 8 de agosto, en el cual se pide impulso procesal al proceso, encuentra que el mismo fue presentado por la persona que funge como demandante en este proceso, quien no ostenta la calidad de abogado; por lo anterior, al no encontrarse debidamente acreditado el derecho de postulación, el despacho se abstiene de entrar a resolver sobre lo solicitado.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 117 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.